Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

MODELO DE CONTRATO N° _/2018

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con **RUC N°_____,** domiciliada en _____, **República del Paraguay**, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:**.**----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de servicios gastronómicos por parte del proveedor para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA".**----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de fiel cumplimiento del contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **343903.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° _____ de fecha _____ de 2018.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	U.M	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cant. Mín.	Precio Total Cant. Máx.
1	Hipoclorito de sodio 2,5%			Litro	Unidad	60	120			
2	Hipoclorito de sodio 4%			Litro	Unidad	20	40			
3	Hipoclorito de sodio 8%			Litro	Unidad	15	30			
4	Balde de plástico			Unidad	Unidad	16	31			
5	Cepillo de mano			Unidad	Unidad	15	30			

6	Cepillo para inodoro			Unidad	Unidad	15	30			
7	Cera liquida			Unidad	Unidad	100	200			
8	Desinfectantes líquido (para piso y baño)			Litro	Unidad	60	120			
9	Desodorante de ambiente líquido			Litro	Unidad	70	140			
10	Desodorante de ambiente en aerosol			ml	Unidad	120	240			
11	Detergente líquido			Litro	Unidad	55	110			
12	Escobas			Unidad	Unidad	50	100			
13	Escobillón			Unidad	Unidad	30	60			
14	Escoba de paja			Unidad	Unidad	15	30			
15	Escoba larga para techo (de paja).			Unidad	Unidad	10	20			
16	Escurridor de goma para piso			Unidad	Unidad	50	100			
17	Escurridor de goma para piso con mango grande (a ser utilizado en areas grandes)			Unidad	Unidad	20	40			
18	Esponja común			Unidad	Unidad	77	154			
19	Franela color naranja.			Unidad	Unidad	75	150			
20	Jabón de lavar en pan			Unidad	Unidad	100	200			
21	Esponja doble faz (lava cubiertos)			Unidad	Unidad	70	140			
22	Esponja de acero (alambrillo)			Unidad	Unidad	30	60			
23	Jabón en polvo (1 Kilo).			Kg	Unidad	60	120			
24	Jabón en polvo (2 Kilos).			Kg	Unidad	30	60			
25	Jabón en polvo (paquete de 5 kilos).			Kg	Unidad	15	30			
26	Limpiador liquido para equipos informáticos			ml	Unidad	40	80			
27	Jabón líquido			ml	Unidad	75	150			
28	Limpia vidrios con atomizador			ml	Unidad	60	120			
29	Limpia vidrios sin atomizador			ml	Unidad	40	80			
30	Alcohol en gel 300ml			ml	Unidad	50	100			
31	Alcohol en gel 900ml			ml	Unidad	70	140			
32	Limpiador cremoso			ml	Unidad	60	120			
33	Suavizante para ropa			Litro	Unidad	**5**	10			
34	Trapo rejilla			Unidad	Unidad	10	20			
35	Lustra muebles			ml	Unidad	50	100			
36	Naftaleno			Unidad	Paquete	75	150			

37	Palita para basura			Unidad	Unidad	12	24			
38	Papelera plástica con tapa			Unidad	Unidad	7	14			
39	Papelera plástica con tapa			Unidad	Unidad	7	14			
40	Repasador de tela para cocina (trapo de cocina)			Unidad	Unidad	15	30			
41	Toalla de mano			Unidad	Unidad	15	30			
42	Trapo para piso			Unidad	Unidad	50	100			
43	Lana de acero en paquetes (virulana)			Unidad	Paquete	150	300			
44	Sopapa para inodoro			Unidad	Unidad	10	20			
45	Bolsa para basura (150 litros)			Unidad	Paquete	120	240			
46	Bolsa para basura			Unidad	Paquete	115	230			
47	Bolsa para basura			Unidad	Paquete	60	120			
48	Bolsa para basura			Unidad	Paquete	60	120			
49	Bolsa para basura para sanitario			Unidad	Paquete	60	120			
50	Plumero de mano			Unidad	Unidad	10	20			
51	Jabón de tocador			gr	Unidad	25	50			
52	Desodorante para inodoro en pastilla (piedra sanitaria)			Unidad	Unidad	150	300			
53	Desinfectante para baño			Unidad	Paquete	60	120			
TOTAL GUARANIES										

El monto total del presente contrato para **CANTIDADES MÍNIMAS** asciende a la suma total de **Gs. ___ (Guaraníes _____) IVA incluido** y para **CANTIDADES MÁXIMAS** la cantidad total de **Gs. _____ (Guaraníes _____), IVA incluido.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2018.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.----------

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Santa Rita – sito en la Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, 1er Piso - Oficina de la UOC – Ciudad de Santa Rita ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con una validez hasta el 31 de Enero de 2019.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay** al día_____ mes_____ y año_____.-----

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

PROVEEDOR